

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 28 de agosto de 2019, del Ayuntamiento de La Algaba, sobre acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 12 de agosto de 2019, de aprobación de las bases generales por las que se ha de regir la convocatoria para cubrir en propiedad y mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, de una plaza en la categoría de Subinspector/a de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario/a. (PP. 2189/2019).*

Don Diego Manuel Agüera Piñero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla).

Encontrándose vacante una plaza en la Oferta de Empleo Público del año 2018 (ampliación de la Oferta Pública de Empleo por Acuerdo de 12 de agosto de 2019), publicada tanto la oferta como las bases generales en BOP de Sevilla núm. 196, de 24 de agosto de 2019, para la provisión de propiedad como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Subinspector/a del Cuerpo de la Policía Local.

De conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y en los artículos 55 a 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de agosto de 2019, se han aprobado las bases para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Subinspector/a del Cuerpo de la Policía Local.

#### PLAZA PERSONAL FUNCIONARIO

Descripción de la plaza: Subinspector de Policía Local.

Grupo clasificación: A2.

Escala: Escala de Administración Especial, categoría de Subinspector/a del Cuerpo de la Policía Local, subescala: Técnica de Servicios Especiales, categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local, categoría: Subinspector Policía Local.

Núm. de plaza: 1.

Procedimiento: Promoción interna.

Titulación exigida: Tener la correspondiente titulación académica, que será la establecida en el artículo 18.1.e) del Decreto 201/2003, de 8 de julio. Concretamente será necesaria la titulación A2.

Requisitos de los aspirantes.

1. Para participar en el proceso selectivo de concurso oposición por promoción interna, los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios/as de carrera en los cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

c) Estar en posesión del título de graduado universitario o equivalente.

d) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

e) Haber abonado la tasa correspondiente.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o escuelas de Policía de las corporaciones locales concertadas.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en su integridad en el BOP de Sevilla, núm. 196, de 24 de agosto de 2019.

El plazo de admisión de solicitudes será de 20 días hábiles desde la publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Algaba, 28 de agosto de 2019.- El Alcalde-Presidente, Diego Manuel Agüera Piñero.